

**DISTRITO RECONOCIDO
EN 2011 POR LA TEA**

REPORT CARD

VOLUMEN XXII • NÚMERO 1 • AGOSTO/SEPTIEMBRE 2011

EN ESTA EDICIÓN

- Información sobre la inscripción en MISD 2
Infórmese acerca del proceso de inscripción.
- Almuerzo gratis y a precio reducido. 2
Nuevo proceso de solicitud en línea.
- Código de conducta 3
Vea los cambios para el próximo año escolar.
- Información de vacunación 4
¿Están al día las vacunas de su hijo?

AVISO ACERCA DE LA SECCIÓN 504

Conforme a lo estipulado en la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación del 1973, el Distrito tiene la responsabilidad de identificar, recomendar, evaluar y, si se reúnen los requisitos, proporcionarles una educación pública apropiada y gratuita a los alumnos discapacitados.

Para más información sobre los derechos de los padres de niños que califiquen o para obtener respuestas a las preguntas que pudiera tener sobre la identificación, la evaluación y la colocación de un niño en los programas de la Sección 504, llame a la coordinadora del Distrito de los programas de la Sección 504, Debbie Shewmake, al (972) 288-6411, o escribanos a: 405 E. Davis Street, Mesquite, TX 75149.

Conforme a los reglamentos federales, los precios de las comidas aumentarán 5 centavos.

El desayuno para todos los estudiantes: \$1.10
 El almuerzo de los estudiantes de primaria: \$1.80
 El almuerzo de los estudiantes de secundaria: \$2.20
 El desayuno para los adultos: \$1.45
 Almuerzo para los adultos: \$2.60

El desayuno a precio reducido*: 30¢
 El almuerzo a precio reducido*: 40¢
 *Estos son los precios vigentes para los estudiantes que cumplen con las normas federales de elegibilidad.

AVISO PÚBLICO

El Departamento de Educación Especial de Mesquite ISD procederá con la destrucción de expedientes de educación especial. Los expedientes que están previstos para ser destruidos corresponden a cualquier expediente entre los años 2003 y 2004. Si desea obtener su expediente antes de que sea destruido, comuníquese antes del 15 de agosto de 2011 con la oficina de educación especial al 972-882-7701.

MESQUITE ISD ESTRENA EL SISTEMA PARENTCONNECT

Uno de los objetivos principales de Mesquite ISD es mantener una comunicación eficaz entre el hogar y la escuela. A partir del otoño de 2011, el Distrito estrenará el programa internético ParentCONNECT de Pearson Education. ParentCONNECT es un programa internético que les permite a los padres, tutores y alumnos ver la información escolar y estudiantil importante mediante un explorador desde cualquier conexión a Internet, a cualquier hora y en cualquier lugar. El portal incentiva la comunicación al proporcionarles a los padres o tutores acceso fácil en línea a la información relacionada con los estudiantes y las escuelas a las que asisten.

Se seleccionó ParentCONNECT porque forma parte del paquete integrado de programas Pearson, al que está suscrito el Distrito, que incluye el sistema Chancery SMS de información de los alumnos (*Student*

Information System, SIS), el registro electrónico de calificaciones de los maestros, llamado PowerTeacher, y este programa internético para los padres, llamado ParentCONNECT. Como parte del sistema integrado Chancery SMS de información de los alumnos (*Student information System, SIS*), Pearson le proporciona al Distrito, sin costo adicional, los programas ParentCONNECT y PowerTeacher.

El programa piloto mostrará las tareas de los alumnos y las notas de los exámenes que están registradas en PowerTeacher; las notas del informe de progreso; y las notas de cada período de seis semanas y la asistencia. En el futuro, se podrían añadir más funciones a medida que el personal de las escuelas

y las familias se vayan acostumbrando al programa ParentCONNECT.

Los padres y tutores recibirán primero de parte del personal escolar la información de acceso y autenticación de la cuenta. Una vez que el proceso de autenticación haya sido completado, el padre o tutor recibirá un nombre de usuario y una clave de acceso. Siempre que entre a ParentCONNECT, se usará su nombre de usuario y clave de acceso para los fines de autenticar continuamente su cuenta. Si pierde su nombre de usuario o su clave de acceso, puede solicitar uno nuevo (más de una vez) personalmente en la escuela.

MESQUITE ISD ESTRENA EL SISTEMA PARENTCONNECT

NIVEL INSTRUCTIVO:	PRIMER CONTACTO CON LOS PADRES POR PARTE DE LA ESCUELA:
Escuelas secundarias	Agosto
Escuelas medias	Septiembre y octubre
Escuelas primarias	Septiembre y octubre

INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN PREKINDERGARTEN



REQUISITOS

Para que pueda ser inscrito en una clase de prekindergarten, un niño deberá tener por lo menos cuatro años de edad al 1.º de

septiembre de 2011, y cumplir con uno de los seis criterios siguientes:

1. Está limitado en su capacidad de hablar y entender inglés.
2. Pertenece a una familia cuyo ingreso lo calificaría para recibir almuerzo gratis o a precio reducido, según los requisitos de elegibilidad por ingreso que estipula el Programa Nacional de Almuerzos Gratis o a Precio Reducido.
3. No tiene casa u hogar, según lo determine el personal apropiado.
4. Ser dependiente de un miembro activo del ejército de los Estados Unidos o ser dependiente superviviente de un miembro de las fuerzas armadas que falleció.
5. Es hijo de un miembro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos que fue lesionado o falleció mientras prestaba servicio.

6. Luego de haberse celebrado una audiencia completa, ha estado viviendo en un hogar de crianza, bajo la tutela del Departamento de Servicios para la Familia y la Protección.

LUGARES

Si una cantidad suficiente de niños reúne los requisitos, se planearán clases de prekindergarten en estas escuelas. Podrían añadirse más escuelas.

- Achziger: clases bilingüe
- Florence: clases normales y bilingüe
- Floyd: clases normales y bilingüe
- Galloway: clases bilingüe
- Gentry: clases bilingüe
- Gray: clases bilingüe
- Hanby: clases normales y bilingüe
- Lawrence: clases normales
- Hodges: clases normales y bilingüe
- McWhorter: clases normales y bilingüe
- Porter: clases bilingüe
- Seabourn: clases normales
- Smith: clases normales
- Tisinger: clases normales

INSCRIPCIÓN

La inscripción de los niños que califiquen empezará en las escuelas con clases preescolares a partir del 2 de agosto. La inscripción en pre-kindergarten no es obligatoria, y los alumnos son inscritos por orden de llegada y hasta que no haya cupo.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN TRAER

Para inscribir al niño en una de las escuelas, el padre deberá traer lo siguiente:

- Prueba de domicilio
- Certificado de vacunas del niño
- Acta de nacimiento del niño
- Tarjeta de seguro social del niño

Los padres que reúnan los requisitos conforme al criterio de los ingresos deberán presentar un talonario de pago reciente o una carta con fecha reciente de autorización para recibir cupones de alimentos. Para obtener más información acerca de la inscripción en prekindergarten, llame a Treva Franklin al 972-882-7377 o a Laura Barber al 972-882-7442.

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE MESQUITE

405 East Davis
 Mesquite, TX 75149
 www.mesquiteisd.org

POSTAL PATRON LOCAL
 MESQUITE, TEXAS

Non-Profit Org.
 U.S. Postage
PAID
 Mesquite, TX 75149
 Permit No. 147

Opción de seguro a bajo costo para los estudiantes

Los distritos escolares públicos están exentos del pago de gastos médicos que resulten de la lesión física de los alumnos y el público, a excepción de la responsabilidad limitada como resultado de la negligencia al conducir y mientras se conduce un vehículo motorizado. (Texas Tort Claims Act § 101.021 and § 101.051). Conforme a lo estipulado por la Ley de Texas, los estudiantes y sus padres o tutores son responsables del costo de los gastos médicos si se lesionan dentro de la propiedad escolar.

Mesquite ISD ofrece a los padres la oportunidad de comprar el seguro contra accidentes para los estudiantes a precio módico; la participación en el programa es estrictamente voluntaria. Los formularios de inscripción están disponibles en la oficina principal de cada escuela. Puede escoger entre dos tipos de cobertura:

- Sólo mientras su hijo se encuentre en la escuela y en actividades escolares, o
- Las veinticuatro (24) horas del día en la casa, en la escuela o en cualquier parte.

Aunque tenga otro seguro, este seguro no tiene deducible y tampoco exige que el seguro de los padres comparta los pagos. El seguro cubrirá a los estudiantes, aun cuando los padres no hayan usado el deducible del otro seguro.

Es responsabilidad del padre o tutor enviar directamente a la compañía de seguro el formulario de inscripción debidamente lleno y la cuota correspondiente a la prima del seguro. Mesquite ISD no recibirá formularios ni cobrará los pagos por dicha cobertura.

Los formularios de inscripción están disponibles en la oficina principal de cada escuela o puede llamar a Bene-Marc, Inc., al 1-800-247-1734, para pedir que le envíen un folleto directamente por correo.

INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN MESQUITE ISD

¿QUIÉN?

Todos los alumnos que tengan la edad apropiada y residan dentro de los límites de Mesquite ISD reúnen los requisitos para recibir educación pública en este Distrito.

¿DÓNDE?

Las inscripciones se efectuarán en cada una de las escuelas. Se les pide a los padres que llamen a la oficina de sus escuelas para hacer una cita. El horario laboral de la oficina escolar es de 8 a.m. a 4 p.m. Si no está seguro de la escuela a la que debe ir su hijo, llame a la Oficina de Instrucción al 972-882-7402, o utilice el localizador de escuelas en www.mesquiteisd.org.

¿CUÁNDO?

Las inscripciones comienzan oficialmente en cada escuela, el lunes 1.º de agosto de 2011, salvo que la escuela especifique algo diferente.

¿CÓMO?

Los padres necesitan proporcionar los siguientes documentos para inscribir a sus hijos:

1. Documento de identidad con foto del padre o tutor que inscribe al alumno, como por ejemplo la licencia de conducir.
2. Prueba de domicilio dentro de la zona de asistencia escolar (los inquilinos de apartamentos deben presentar un contrato de alquiler que tenga tanto el nombre del padre o tutor del niño como el nombre del niño).
3. Copia del acta de nacimiento del niño u otro documento que sirva como evidencia de la identidad del niño
4. Certificado de vacunas del niño
5. Copia del expediente académico procedente de la última escuela a la que asistió el niño (si tiene el formulario de retiro de la escuela anterior a la que asistió, tráigalo también para inscribirlo).
6. Tarjeta de seguro social del niño

FECHAS IMPORTANTES QUE DEBE RECORDAR

- 1.º de agosto.La inscripción comienza en todas las escuelas
- 19 de agosto.Día de preparación del maestro
- 22 de agosto.Primer día de clases
- 5 de sept.Día del Trabajo
- 3 de octubre.Día de la Feria
- 23 al 25 de nov. . . Acción de Gracias
- 21 de dic. al 3 de ene. . . Vacaciones de invierno



Para obtener información adicional o sobre otras fechas, vaya a www.mesquiteisd.org/calendar.

COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO PARA LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2011-2012

Mesquite ISD proporciona comidas de cafetería gratis y a precio reducido para los alumnos que cumplan con los requisitos de elegibilidad estipulados por los programas nacionales de desayunos y almuerzos escolares.

Cada año, los alumnos deben volver a solicitar, salvo que reciban una carta que confirme que ya fueron aceptados.

INCLUSIÓN AUTOMÁTICA PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS DE ALIMENTOS DEL PROGRAMA SNAP (NO SE NECESITA LA SOLICITUD)

La Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) entregará a la oficina de Servicio de Alimentos y Nutrición la lista de los alumnos de MISD actualmente inscritos que reciben beneficios de comida del Programa Suplementario de Asistencia Nutricional (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP), antes llamado programa de estampillas para la comida. La oficina de Alimentos y Nutrición añadirá a los alumnos automáticamente al programa de comida sin necesidad de llenar una solicitud. Antes de que comiencen las clases, a la familia se le enviará (a la dirección que está registrada) una carta para informarles que el alumno ha sido incluido en el programa de alimentos. Si recibió una carta de aprobación por Certificación Directa, no llene la solicitud impresa ni la solicitud en línea.

NUEVO SERVICIO: SOLICITUD EN LÍNEA

En agosto, las familias podrán solicitar en línea en cualquier momento. El alumno recibirá beneficios más rápidamente, y la información es segura y confidencial. Debido a los requisitos estatales, durante la primera

semana de clases, las escuelas les entregarán a los alumnos una solicitud impresa, la cual no necesitarán si solicitan en línea.

Para solicitar en línea debe tener el número de identificación del alumno asignado por el Distrito (se encuentran en la tarjeta de calificaciones) o su número de seguro social. Deberá ingresar el nombre completo del alumno (no el apodo o sobrenombre), la fecha de nacimiento, la escuela y el grado. Luego de ser aprobado, recibirá una carta de aviso. Para iniciar el proceso, vaya simplemente a www.mesquiteisd.org/lunchapp, y siga las instrucciones.

SOLICITE EN EL CENTRO DE SERVICIOS

Los padres pueden también ir la oficina de los servicios de alimentos y nutrición, ubicada en el centro de servicio (Service Center), en la calle 800 E. Kearny, de 8 a.m. a 4 p.m., de lunes a viernes, para llenar y entregar sus solicitudes para los fines de tramitación.

ALUMNOS CON INSCRIPCIÓN VIGENTE

Si al final del año escolar anterior un alumno seguía en el programa de alimentos, los beneficios continuarán hasta que se tramite la nueva solicitud. Tan pronto se tramite la solicitud, el alumno comenzará a obtener beneficios de inmediato. Si no se recibe una nueva solicitud, los beneficios terminarán el 7 de octubre de 2011.

Para más información acerca de la solicitud para recibir los beneficios de comidas gratis o a precio reducido, llame a la oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición al (972) 882-5512.

Aviso público de no discriminación en los programas educativos de carreras y tecnología

El Distrito Escolar Independiente de Mesquite ofrece programas educativos de carreras y educación técnica en agricultura, comercio, tecnología de salud y ciencias, ciencias de la familia y del consumidor, marketing, tecnología y comercio e industria. La admisión en un programa de carreras y tecnología depende del interés y de la aptitud, de la edad apropiada y de la disponibilidad de espacio en la clase.

La política de Mesquite ISD es de no discriminar por motivos de raza, color, procedencia nacional, sexo o discapacidad en sus programas vocacionales, servicios o actividades, según las estipulaciones del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, y sus modificaciones; Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, y sus reformas.

Mesquite ISD tomará medidas para asegurar que la inhabilidad para hablar o escribir el idioma inglés no sea una barrera para el ingreso y la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para recibir información acerca de sus derechos o los procedimientos de reclamos, comuníquese con la coordinadora de Título IX, Dra. Denise Kutch, o a la coordinadora de la Sección 504, Debbie Shewmake, en el 405 East Davis, al 972-288-6411.

Continúan los proyectos del Plan de Control de Asbestos de MISD

Una copia del Plan de Control de Asbesto de MISD está archivada en la Oficina de Administración de Infraestructura, ubicada en la calle 800 E. Kearny. Los planes de administración de cada escuela están archivados en sus respectivas áreas administrativas.

Los empleados de MISD, acreditados por el Departamento de Salud de Texas, son quienes administran el plan de manejo de MISD. Un gestor de planificación en asbesto recibe ayuda de un inspector en asbesto acreditado, de los supervisores de proyecto de asbesto y los trabajadores de asbesto. La observación semestral, la reinspección de cada tres años y todas las actividades de respuesta se llevan a cabo según los reglamentos estipulados en el Título 40 del Código de Regulaciones Federales (40 CFR) de la Agencia de Protección Ambiental.

Durante el año escolar 2010-2011, se completaron los proyectos de eliminación de asbestos de la Escuela Primaria Shands, del Almacén L.A. Berry, de la Escuela Primaria Tosch y de la Escuela Primaria Rutherford. Si tiene alguna pregunta sobre la Ley de Respuesta a Emergencias por Riesgos de Asbestos (AHERA), programa obligatorio del gobierno federal, llame a Billy Gardner al (972) 882-5554.

Los días escolares cuentan

Todos conocen la importancia de una buena educación. Para llevar al máximo el potencial de aprendizaje de cada niño, es necesario que asista a la escuela con regularidad. Conforme al Código de Educación de Texas, para obtener crédito, los estudiantes tienen que asistir por lo menos un 90 por ciento de los días que se ofrezca una clase. Aunque es poco común que un estudiante complete su educación con una asistencia perfecta, es indispensable que incluso las ausencias "justificadas" no excedan el 10 por ciento de los días que se ofrezca la clase.

Una vez que se exceda el total de días, se negará el crédito a menos que el Comité de Asistencia Escolar determine que las ausencias se debieron a circunstancias atenuantes. En ese caso, el comité puede decidir si restablece el crédito. Se motiva a los padres a familiarizarse más con éstas y con las demás normas de MISD mediante la lectura cuidadosa del Manual del Estudiante y del Código de Conducta del Estudiante de su hijo.

AVISO SOBRE EL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS DE MISD

MISD se ciñe a la política adoptada para el manejo integrado de plagas (*Integrated Pest Management, IPM*), la cual se basa en los principios aceptados de las tácticas para el manejo integrado de plagas que son compatibles con la protección de la salud humana y el medio ambiente. Dichas tácticas abarcan: identificación del problema de plagas; programas de control para determinar la presencia de plagas y la gravedad del problema; estrategias que no requieran el uso de productos químicos, siempre que sea conveniente; y cuando usar pesticidas sea necesario, tener como primera opción el uso de métodos de control que sean menos dañinos.

Los reglamentos estatales seguidos por el Distrito incluyen la obligación de notificar a los estudiantes, al personal y a los padres con respecto a aplicaciones pendientes de pesticidas; mantenimiento de documentación apropiada de las aplicaciones de pesticidas, inclusive copias de las etiquetas y de las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS, siglas en inglés) para todos los pesticidas usados en los edificios escolares; cumplimiento con un intervalo de espera de 12 horas entre la aplicación de pesticidas y la ocupación por los estudiantes de los edificios tratados; el uso de los pesticidas menos peligrosos según el proceso de aprobación de pesticidas para las escuelas; y la certificación del personal que aplique pesticidas. Nadie que no tenga la licencia correspondiente para la aplicación de pesticidas podrá almacenar ni aplicar un pesticida en la propiedad del distrito escolar. Los intendentes, maestros, instructores, conserjes o empleados del Distrito que almacenen o usen pesticidas no aprobados incumplirán con la política de MISD y estarán sujetos a la imposición de multas por parte del Consejo del Servicio de Control de Plaga Estructural de Texas (Texas Structural Pest Control Board), de la Agencia de Protección Ambiental y según las estipulaciones de la Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodenticidas (FIFRA).

Si tiene preguntas acerca de la aplicación de las normas de MISD para el manejo integrado de plagas (IPM), llame a Scott Owens al (972) 882-5554.

Cambios y adiciones al Manual y al Código de Conducta de los alumnos de Mesquite ISD

Actualización al Código de Conducta del Estudiante y al Manual del Estudiante para el año escolar 2011-2012. Tome nota de los siguientes cambios o adiciones:

ADICIONES Y CAMBIOS AL MANUAL:

Página 6: - EL RESPETO HACIA TODOS

Mesquite ISD tiene una población estudiantil muy diversa y por ello se empeña en mantener un ambiente de respeto y aceptación en las escuelas. Los alumnos no deberán manifestar conductas de acoso contra otro estudiante, motivadas por el origen étnico, el sexo, el color, la religión, la nacionalidad, la orientación sexual o la discapacidad de dicho estudiante.

Página 11: INSCRIPCIÓN SIMULTÁNEA

La inscripción simultánea les da a los alumnos de último año de secundaria la oportunidad de continuar en la secundaria y al mismo tiempo tomar cursos universitarios para obtener créditos. Dichos cursos no cuentan para obtener créditos en la secundaria, salvo que existan circunstancias especiales y que el oficial administrativo de currículo haya aprobado previamente que se pueda obtener crédito en ambos niveles.

Página 12: CRÉDITO DOBLE

Se puede obtener crédito universitario por tomar los cursos universitarios especificados en el acuerdo entre MISD y el Distrito de Colegios Comunitarios del Condado de Dallas (Dallas County Community College District, DCCCD). Estos cursos que ofrecen los colegios comunitarios DCCCD pueden cambiar de un para otro año, según se estipule en el acuerdo. Los alumnos de 11.º y 12.º grado pueden inscribirse en los cursos desde sus escuelas secundarias o en los planteles específicos del DCCCD.

Página 14: REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Los alumnos deberán satisfacer todos los requisitos de graduación a más tardar el último día de clases, antes de las celebraciones de graduación, para que puedan participar en la ceremonia. Los alumnos de último año que a la fecha indicada no satisfagan los requisitos podrán graduarse durante la ceremonia de graduación de verano, siempre que hayan cumplido con todos los requisitos de graduación.

Cuando empiecen las clases, todos los alumnos de Mesquite ISD recibirán su propia copia del Manual del Estudiante y del Código de Conducta del Estudiante. Este documento explica el comportamiento que se espera de nuestros alumnos y las normas y los reglamentos del Distrito. Los padres encontrarán información sobre todos los niveles de grado convenientemente en un solo libro. La información pertinente a solo ciertos niveles de grados está claramente marcada en el texto.

Todos los padres deben repasar el código de conducta y firmar el Formulario de acuse de recibo para estudiantes y padres, que se

Página 15: PROGRAMA OPCIONAL DE AÑO ESCOLAR FLEXIBLE (OFYP)

El programa OFYP no se implementará durante el año escolar 2011-2012 a fin de poder enfocarnos en el nuevo programa de evaluación de los alumnos STAAR/EOC (Evaluación de la aptitud académica de los estudiantes de Texas y pruebas de fin de curso).

Página 18: PRUEBAS ESTATALES

La Agencia de Educación de Texas exige que todos los alumnos que cumplan con los requisitos estipulados tomen las pruebas estatales. Estas pruebas están diseñadas para evaluar si se domina el currículo estatal. Mesquite ISD considera que para poder desenvolverse en la sociedad de hoy es necesario demostrar competencia en las áreas que son examinadas por las pruebas estatales. Por lo tanto, se proporcionarán clases de aceleración para todos los alumnos que no demuestren dominio en las áreas examinadas.

• Grados del 3.º al 9.º:

El proyecto de ley n.º 3 de la cámara de representantes, promulgado durante la 81.ª sesión de la Legislatura de Texas, aprobó un nuevo programa de evaluación de los alumnos del 3er al 9.º grado, el cual entrará en vigencia a partir del año escolar 2011-12. La información más actualizada sobre la nueva herramienta, Evaluación de la aptitud académica de los estudiantes de Texas (State of Texas Assessment of Academic Readiness, STAAR), está publicada en el sitio web de Mesquite ISD.

• Grados del 10.º al 11.º:

El proyecto de ley N.º 1 del senado, promulgado durante la 74.ª Legislatura, sigue vigente para los alumnos de 10.º y 11.º grado. Los alumnos de décimo grado se examinan en las artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Los alumnos en el décimo primer grado se examinan en las artes de lenguaje inglés,

encuentra en la última página del libro.

Su firma indica que ha recibido una copia de estos importantes reglamentos y procedimientos. Debe devolver el formulario a la escuela de su hijo a más tardar el 5 de septiembre de 2011. Puede quedarse con el libro para que lo consulte durante el transcurso del año escolar.

El Manual y el Código de Conducta del estudiante están disponibles en el sitio web del Distrito, www.mesquiteisd.org. Si tiene alguna pregunta o si desea obtener más explicación sobre ellos, llame al (972) 882-7402 para hablar con un oficial administrativo de instrucción.

matemáticas, ciencias y estudios sociales, y se les exige aprobar satisfactoriamente las pruebas de egresos en dichas asignaturas para recibir el diploma de secundaria. Los alumnos que al final del semestre de primavera hayan logrado 18 créditos o que no hayan cumplido con el estándar de la prueba estatal pueden examinarse en el verano. Los alumnos que no se desempeñen satisfactoriamente en todas las secciones de la prueba de egreso no podrán para participar en las ceremonias de graduación. Los alumnos que no cumplan con los requisitos para recibir el diploma pueden seguir dando el examen de egreso en las fechas de examen programadas, aunque ya no vayan a la escuela. Aquellos que aprueben satisfactoriamente todas las secciones de la prueba recibirán el diploma de secundaria en ese momento y podrán participar en la próxima ceremonia de graduación.

Todos los alumnos deberán ceñirse al código de vestir del Distrito.

En conformidad con los reglamentos estatales vigentes, las escuelas secundarias de Mesquite entregan un solo tipo de diploma de estudios básicos. El diploma les será entregado a los alumnos que hayan recibido el mínimo de créditos necesarios para graduarse con una de las denominaciones de los programas de estudios aprobados por el Estado.

Página 22: RETIRO DE INFORMACIÓN SOBRE CLUBES U ORGANIZACIONES ESPECÍFICAS

En el manual se detallan las expectativas generales respecto a los clubes y las organizaciones. Debido a que los grupos varían en cada plantel, MISD ha retirado información sobre clubes u organizaciones específicas.

ADICIONES Y CAMBIOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA:

Página 3: ASISTENCIA

Un alumno que tenga una asistencia escolar del 75 por ciento, pero menos del 90 por ciento, puede recibir crédito por la clase si completa un plan aprobado por el director de la escuela, que permite que el alumno cumpla con los requisitos académicos de la clase. Si un tribunal penal, en razón de los procedimientos de justicia de menores, tiene la jurisdicción sobre un alumno, dicho alumno no podrá recibir crédito sin el consentimiento del juez encargado del caso.

Página 5: ROPA ESTÁNDAR

Normas de vestir de las escuelas primarias (niños y niñas): Pueden ponerse sudaderas con capucha. Normas de vestir de las escuelas primarias (niños): El largo del cabello no debe cubrir los ojos ni pasar de los lóbulos de las orejas ni del cuello de la camisa.

Página 6: ROPA ESTÁNDAR PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS MEDIAS Y SECUNDARIAS (Camisas y camisas con cuello tortuga)

Las camisetas interiores pueden ser de cualquier color liso, así como también pueden ser de cualquier color las camisetas del estilo termal que se usen como camisetas interiores.

Página 7: CAMISAS CON LOGOS UNIVERSITARIOS

- Los alumnos de secundaria pueden vestir camisetas, sudaderas, camisas con capuchas y polos con logos universitarios.
- La camisa con el logo universitario debe proceder de una universidad de cuatro años o un colegio universitario estatal o municipal reconocido.
- El logo debe ser el logo o lema oficial de la universidad o colegio universitario.
- El director será el único responsable de aprobar las camisetas universitarias, y la decisión que tome será definitiva.
- Se prohíbe: La ropa con logos universitarios con un lenguaje o contenido peyorativo, degradante u ofensivo.

Página 9: PROCEDIMIENTOS PARA LOS ALUMNOS NUEVOS EN MISD

Los alumnos de las escuelas primarias que han adoptado las normas de ropa estándar se ceñirán a las normas de ropa estándar de las escuelas secundarias. Los alumnos de sexto grado cuyas clases están en las escuelas medias se ceñirán a las normas de ropa estándar de las escuelas secundarias.

Página 10: INTIMIDACIÓN/ACOSO/RITO DE INICIACIÓN

Las leyes de Texas prohíben que los alumnos participen en actividades de intimidación, acoso o iniciación, las motiven, faciliten o ayuden en ellas. La intimidación tiene lugar de forma verbal o escrita, a través de medios electrónicos o con una conducta física que se manifieste en la propiedad escolar, en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela o en un vehículo que sea conducido por el personal del Distrito. El comportamiento debe ser bastante grave, repetido o generalizado para crear un ambiente educativo de intimidación, amenaza o abuso para el alumno, o que produzca en él un miedo fundado de daño contra su persona o sus pertenencias.

El acoso significa amenazar con causarle daño o lesión corporal a otro alumno, o llevar a cabo maliciosamente cualquier acción, la cual produzca un daño considerable a la salud emocional o física, o a la seguridad de otro alumno, lo que incluso podría incluir reclusión o detención.

Se prohíbe toda represalia contra una persona que informe sobre un incidente de intimidación o acoso. Un alumno estará sujeto a una acción disciplinaria de Clase II o Clase III si participa en un incidente de intimidación, acoso o rito de iniciación, lo motiva, facilita o sabe acerca de éste y no lo informa.

Página 13: TELECOMUNICACIONES U OTRO TIPO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

La segunda vez y las veces posteriores que se confisque un dispositivo, el alumno o el padre podrá reclamarlo el siguiente día escolar y no antes. Los dispositivos pueden ser

reclamados únicamente antes del inicio de clase o a la salida de clases. Se cobrará una cuota administrativa de \$15 antes de que el dispositivo sea devuelto. Se les avisará a los padres que el dispositivo ha sido confiscado por segunda vez o más.

Página 17: CLASES DE MALA CONDUCTA

Clase III: Medidas disciplinarias apropiadas:

El programa disciplinario alternativo de las escuelas primarias (*Cluster Alternative Program for Elementary, CAPE*) estará en el centro de aprendizaje, Learning Center. El programa MIC será solo para los alumnos de las escuelas medias. El programa para los alumnos de las escuelas secundarias que anteriormente se conocía como MIC, se llamará de ahora en adelante Programa de intervención en la escuela (*In-School Intervention Program, ISIP*) y se implementará en la escuela. Dicho programa está diseñado para tratar las infracciones más graves de la Clase III o infracciones persistentes de la Clase II, para lo cual se necesita un ambiente más estructurado e intervenciones de comportamiento. Los alumnos de las escuelas secundarias que cometan infracciones graves de la Clase III podrían ser asignados al Programa Challenge por un período corto de 15 días.

Requisitos de vacunación para las escuelas de Texas

INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Las vacunas deberán estar al día a más tardar el primer día de asistencia. La ley exige que los estudiantes estén totalmente vacunados contra enfermedades específicas. Un estudiante puede inscribirse provisionalmente si tiene un certificado de vacunas que indique que recibió por lo menos una dosis de las vacunas específicas para la edad que exige esta ley. Para permanecer inscrito, el estudiante deberá vacunarse con las dosis siguientes en cada serie de vacunas del calendario, tan pronto como sea médicamente posible, y proporcionar a la escuela evidencia satisfactoria de las vacunas. Cada 30 días, la enfermera o el funcionario escolar deberá verificar el estado de vacunas del estudiante inscrito provisionalmente para asegurarse de que reciba las dosis de vacunas requeridas, en cumplimiento de los requisitos de vacunación. Si al final del período de 30 días un estudiante no ha recibido la dosis posterior a una vacuna, dicho estudiante no estará en cumplimiento del reglamento, y no se permitirá su asistencia a la escuela hasta que reciba la dosis requerida.

Vacunarse es una parte importante de la salud pública, y las leyes de Texas exigen que los estudiantes inscritos en las escuelas texanas se vacunen contra ciertas enfermedades que pueden prevenirse mediante las vacunas. El siguiente cuadro resume los requisitos de vacunación publicados por el Departamento de Salud de Texas. Las vacunas recibidas dentro de cuatro días antes del intervalo mínimo o de la edad requerida se considerarán válidas. Para obtener más información acerca de los requisitos de vacunación o las exenciones, comuníquese con el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas en el 1-800-252-9152 o vaya a www.immunizetexas.com.

Requisitos para prekindergarten:

DTaP/DT/DTP (Difteria, pertusis, tétano)	• 4 dosis
Polio (Poliomielitis)	• 3 dosis
MMR (Sarampión, paperas, rubéola)	• 1 dosis recibida al cumplir el primer año de edad o después
Varicela	• 1 dosis recibida al cumplir el primer año de edad o después
Hepatitis A	• 2 dosis
Hepatitis B	• 3 dosis
Hib (Hemófilo influenza tipo b)	• 1 dosis recibida al cumplir el primer año de edad o después
Neumocócico	• 4 dosis de la vacuna antineumocócica, administrar una dosis cuando cumpla el primer año de edad o después; o 3 dosis si el niño recibió la primera dosis de la vacuna entre los 7 y 11 meses de edad, y de las cuales por los menos 1 dosis se recibió a los 12 meses de edad o después; 2 dosis si el niño recibió la primera dosis de la vacuna entre los 12 y 23 meses de edad; 1 dosis si el niño no recibió la vacuna o si fue parcialmente vacunado y está sano; si el niño no está vacunado o parcialmente vacunado y se encuentra en alto riesgo, se requieren 2 dosis.

Requisitos para kindergarten hasta el 12.º grado:

Difteria/ Tétano/ Tosferina	Al entrar a kindergarten, 1er y 2.º grado: • 5 dosis, una de las cuales se recibió a los cuatro años de edad o después • 4 dosis si la 4.ª dosis se recibió a los cuatro años de edad o después • 3 dosis si se empezó a vacunar a los 7 años de edad o después • 1 dosis de Tdap para entrar a 7.º grado si han pasado cinco años desde la última vacuna que contenía tétano • Los estudiantes en los grados del 8 al 12 deben vacunarse con una dosis de Tdap 10 años después de haber recibido la última vacuna que contuviera tétano.
Poliomielitis (Poliomielitis)	• 4 dosis, una de las cuales se recibió a los cuatro años de edad o después • 3 dosis si la tercera dosis se recibió a los cuatro años de edad o después
MMR (Sarampión, paperas, rubéola)	• Estudiantes de kindergarten: 1er y 2.º grado, dos dosis de la vacuna MMR, de las cuales la primera dosis se recibió el primer año de edad o después • Estudiantes del 3er al 12.º grado: una dosis de las vacunas contra sarampión, paperas y rubeola, recibidas al cumplir el primer año de edad o después, seguidas por una dosis adicional de la vacuna contra el sarampión
Hepatitis A	• 2 dosis para entrar al kindergarten, 1er y 2.º grado
Hepatitis B	• 3 dosis (o dos dosis de la vacuna identificada para adultos) para los estudiantes de todos los grados
Varicela ("Chickenpox")	• 2 dosis para entrar al kindergarten, 1er, 2.º, 7.º, 8.º y 9.º grado, la primera dosis recibida al cumplir el primer año de edad o después • 1 dosis para los estudiantes de 3.º a 6.º grado y de 10.º a 12.º grado recibida al cumplir el primer año de edad o después • Se requieren 2 dosis si la primera dosis se recibió cuando el niño tenía por lo menos 13 años de edad.
Meningocócica	• 1 dosis antes de entrar al 7.º, 8.º y 9.º grado

NOCHE DE UNIVERSIDADES

DÓNDE: Eastfield College
CUÁNDO: Lunes, 19 de septiembre de 2011
HORA: De 6 a 8 P.M.

Reúnase con representantes de más de 100 universidades, colegios universitarios estatales y escuelas técnicas y vocacionales, así como reclutadores militares procedentes de todo los Estados Unidos, e infórmese acerca de las opciones de ayuda económica que hay disponible.

HORARIO DE INICIO Y FINAL DEL DÍA ESCOLAR

Horario de Mesquite ISD
Escuela Primaria... De 7:55 a.m. a 2:55 p.m.
Escuela Media... De 8:15 a.m. a 3:25 p.m.
Escuela Secundaria... De 8:35 a.m. a 3:45 p.m.

La Academia de Mesquite (Mesquite Academy) tiene su propio horario para acomodar sus programas académicos adaptados. Para más información llame al (972) 882-7570.

Horario de salida temprana (Vea el calendario)
Escuela Primaria... 1:25 p.m.
Escuela Media... 1:55 p.m.
Escuela Secundaria... 2:15 p.m.

TRANSPORTE EN LOS AUTOBUSES DEL DISTRITO

Los alumnos que vivan por lo menos a dos millas de la escuela a la que asisten reúnen los requisitos para ser transportados en autobús desde sus casas hasta la escuela y viceversa. Para informarse acerca de las rutas de autobús y horarios, llame al Departamento de Transporte al (972) 882-7550 o vaya al sitio web: <http://www.mesquiteisd.org/transportation/busschedules>.

ACTUALICE SU INFORMACIÓN

En el inicio de este nuevo año escolar es importante que las escuelas tengan la información al día de los padres o tutores. Si recientemente se mudó o si cambió el número telefónico de la casa o el celular o correo electrónico, infórmele al personal de la oficina de la escuela de su hijo. Tener la información de contacto correcta nos ayuda a comunicarle mejor y de forma oportuna la información importante.

PROGRAMA CHILD FIND

¿Conoce a un bebé, niño o joven de quien sospeche que puede sufrir una discapacidad o retraso en el desarrollo? ¿Ha notado dificultades en algunas de las áreas siguientes?

- Discapacidad física
- Sordera o discapacidad auditiva
- Deficiencia visual
- Ceguera
- Retraso mental
- Perturbación emocional
- Dificultad de aprendizaje
- Trastorno de la pronunciación o del lenguaje
- Autismo
- Trastornos de salud
- Lesión cerebral traumática



Hay disponible una variedad de servicios para personas que reúnan los requisitos, desde que nacen hasta los 21 años, sin importar la gravedad de la discapacidad. Esto abarca a los estudiantes de escuelas privadas o que son enseñados en casa. Los servicios son gratis para la familia. Para obtener más información, póngase en contacto con el Programa Child Find de Mesquite ISD en el (972) 882-7700.

